



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3445.7

**MAT: AUTORIZA PAGO
ASIGNACIÓN DE
DESEMPEÑO
COLECTIVO.-**

LAJA, 31 JUL. 2013

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta N° 4572 de fecha 18.06.13 del Ministerio de Educación, que transfiere recursos financieros, para efectos de proceder al pago de la Asignación de Desempeño Colectivo, correspondiente a la primera y segunda cuota de los dos primeros trimestres del año 2013.
- 2.- Ley 19.398/95 D.S. 835/95, que establece pago de Asignación de Desempeño Colectivo.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** el pago por una sola vez a los profesionales de la educación que se individualizan, por concepto de Asignación de Desempeño Colectivo, el Departamento de Educación Municipal de Laja, deberá rendir cuenta al Departamento Provincial de Educación del Bío Bío, acreditando el pago a los respectivos docentes, el que se cancelará en planilla complementaria del mes de julio 2013:

- Bravo Muñoz, Aurelia Cristina	\$ 583.176.-
- Godoy Marin, Norma del Carmen	\$ 397.620.-
- Lizama Díaz, Jorge Eduardo	\$ 583.176.-
- Cabezas Labrin, María Carlota	\$ 583.176.-
- Fica Toledo, Rosa Ester	\$ 583.176.-
- Pacheco Laurín, Ivonne Inelia	\$ 583.176.-
- Cuevas Escobar, Luis Ricardo	\$ 613.642.-
- Hermosilla Barrientos, Eliana Ivonne	\$ 613.642.-
- Matamala Muñoz, Gastón René	\$ 613.642.-
- Acuña Jara, María Eliana	\$ 613.642.-
- Badilla Retamal, Marcela Roxana	\$ 613.642.-
- Vargas Recabarren, Guillermo Iván	\$ 613.642.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control interno
- Daem (4)
- Archivo SSMM/